



Correos cambia el sistema informático para la confección de nóminas

- **En el mes de marzo se abonará el CPA de los meses de febrero y marzo.**
- **El justificante de la nómina se recibirá a mediados de mes.**

Correos ha cambiado el sistema informático que utiliza para la confección de nóminas y hoy 27 de febrero ha celebrado una reunión técnica con las Organizaciones Sindicales en la que se nos ha explicado cómo va a repercutir el cambio de sistema en los conceptos retributivos reflejados en la nómina de los empleados de Correos.

Este cambio va a tener las siguientes incidencias:

- El cobro de todos los conceptos retributivos se percibirá en el mismo mes al que corresponden. Esto significa que el CPA, que hasta ahora se venía cobrando en la nómina del mes siguiente al de su devengo, pasará a cobrarse en la nómina del mismo mes y las incidencias de absentismo se computarán hasta el día 20 de ese mes. Las que se produzcan desde el día 20 hasta el final de mes se reflejarán en la nómina del mes siguiente.
- Las retribuciones variables por productividad, sábados y festivos tendrán el mismo tratamiento que el CPA.
- Como consecuencia de la transición de un sistema a otro, en el mes de marzo, se cobrará el CPA de febrero (sistema anterior) y el CPA del mes de marzo (sistema nuevo). A partir de abril ya con el nuevo sistema implantado se cobrará el CPA de abril en abril, etc.
- Con las retribuciones variables por productividad, sábados y festivos ocurrirá lo mismo el mes de marzo. Y quedarán regularizadas con el nuevo sistema a partir del mes de abril.
- El justificante de la nómina se recibirá a mediados del mes siguiente al que corresponde. Es decir: la nómina de febrero se recibirá a mediados de marzo, la de marzo a mediados de abril y así sucesivamente.